

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 6/2004

Santiago, 8 de julio de 2004.-

SEÑOR GERENTE:

Exige el envío de los nuevos archivos D16 y D17 a contar del 30 de junio de 2005.

Mediante la presente Carta Circular se incorporan al Manual del Sistema de Información los archivos D16 "Garantías Constituidas" y D17 "Personas con garantías constituidas", los que serán enviados por primera vez con información referida al 30 de junio del próximo año.

Mientras no se envíen los nuevos archivos antes indicados, las garantías correspondientes a operaciones de leasing se seguirán informando en el archivo D23 y utilizando la tabla 47.

En consecuencia, se agregan al Manual del Sistema de Información las instrucciones para los archivos D16 y D17, como asimismo las hojas correspondientes a las tablas 25 y 26 que deben aplicarse para esos archivos, a la vez que se reemplaza la primera hoja del Catálogo de Archivos y la hoja que contiene el Catálogo de Tablas.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras